

**LISTADO DE PARTICIPANTES PROCESO DE COMPRA POR
COMPARACION DE PRECIOS -CCC-CP-2021-0014**

- 1- Estación De Servicios Coral, SRL
- 2- Trasflor Group, SRL
- 3- V Energy, SA
- 4- Sunix Petroleum, SRL
- 5- Sigma Petroleum Corp, SRL.


Lic. Yoel Almonte
Analista de Compras



No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

30 de julio de 2021

Página 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0014

Objeto de la compra: Adquisición de tickets de combustible por un periodo de 6 meses para la flota vehicular de La Institución.

Rubro: COMBUSTIBLE

Planificada: No

Detalle pedido

| Ítem | Código ¹ | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada | Precio Unitario Estimado | Monto |
|------|---------------------|-------------|------------------|---------------------|--------------------------|-----------|
| 1 | 15101506 | COMBUSTIBLE | UNIDAD | 1 | 2,800,000 | 2,800,000 |
| 1 | | 2,800,000 | N/A | | 2,800,000 | |

Plan de Entrega Estimado

| Ítem | Dirección de entrega | Cantidad requerida | Fecha necesidad |
|------|--|--------------------|---------------------|
| 1 | TESORERIA NACIONAL AV. MEXICO #45 GAZCUE | 1 | 30 de julio de 2021 |



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCION DE JULIO A DICIEMBRE 2021

Los tickets de combustibles deben ser despachados mensualmente los días 1 (primero) de cada mes en denominaciones de, RD\$200.00, RD\$500.00, RD\$1000.00, RD\$2000.00.

Cantidad de gasolina RD\$1,400,000.00

Cantidad de gasoil RD\$1,400,000.00

Disponibilidad de bomba o estaciones de servicios a nivel nacional y convenientemente con una estación próxima a la institución para fines de abastecimiento diario de los vehículos institucionales.

Porcentaje (%) de descuento en consumo de los tickets de combustible

Licencias o permisos que ameriten la autorización que el proveedor está habilitado para ofrecer o distribuir el bien solicitado.

Certificaciones de impuestos DGII y TSS

Constancia del RPE.



Licda. Celeste Bautista
Director Administrativo y Financiero



Licda. Dolores Perdomo
Enc. De Compras

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2021

No. Expediente :

| | | | |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 09 | 07 | 2021 |
| | DD | MM | AAAA |

No. Documento : EG1625858053304MAF59

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL
 Proceso : Adquisición de tickets de combustible por un periodo de 6 meses para la flotilla vehicular de La Institución.
 No. Referencia : TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0014
 Monto Total Proceso : 2,800,000.00
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley No.237-20, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2021 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3.7.1.01 | Gasolina | 1,400,000.00 |
| 2.3.7.1.02 | Gasoil | 1,400,000.00 |
| Total | | 2,800,000.00 |

El monto de : **Dos millones ochocientos mil con 00/100 (2,800,000.00)

| Número de Preventivo | Fecha de Preventivo | Monto de Preventivo |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2021.0205.01.0008.1769-Versión 1 | 09/07/2021 | 2,800,000.00 |



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1625858263701NyWM3gy7df>



INFORME FINAL

Adquisición de tickets de combustible por un periodo de 6 meses para la flotilla vehicular de La Institución.

En fecha **29/7/2021**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0014**, denominado **Adquisición de tickets de combustible por un periodo de 6 meses para la flotilla vehicular de La Institución.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

| Lugar Ocupado | Nombre del Proveedor | Referencia de la Oferta | Comentarios | Puntuación |
|---------------|----------------------------------|--|-------------|------------|
| 2 | Sigma Petroleum Corp, SRL. | TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0014 | | 82.000000 |
| 3 | Sunix Petroleum, SRL | TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0014 sx | | 85.000000 |
| 4 | V Energy, SA | TN-CCC-CP-2021-0014 | | 80.000000 |
| 4 | Estación De Servicios Coral, SRL | Estación De Servicios Coral, SRL _EXT | | 81.000000 |
| 1 | Trasflor Group, SRL | Trasflor Group, SRL_EXT | | 100.000000 |

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Trasflor Group, SRL
- b) Sigma Petroleum Corp, SRL.

TESORERIA NACIONAL-CCC-CP-2021-0014

- c) Sunix Petroleum, SRL
- d) V Energy, SA
- e) Estación De Servicios Coral, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



ACTA DE ADJUDICACION TN-CCC-CP-2021-0014

En Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 A. M.); se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS** de la Tesorería Nacional, para conocer los resultados de la evaluación de propuestas del Proceso de **COMPARACION DE PRECIOS CON EL ACTA TN-CCC-CP-2021-0014**, para la **“ADQUISICION DE TICKET DE COMBUSTIBLES, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR VALOR DE RDS\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), PARA USO DE LA FLOTILLAS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION.** De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No.340-06, en su Reglamento de Aplicación No.543-12, en los Artículos 99, 100,101.

El Proceso de Adjudicación TN-CCC-CP-2021-0014, para la **“ADQUISICION DE TICKET DE COMBUSTIBLES, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR VALOR DE RDS\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), PARA USO DE LA FLOTILLAS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION.**

El Presidente del Comité de Compras Lic. Cesar del Carmen Alcántara, Coordinador en el Despacho del Tesorero, procedió a dar apertura a la presente acta para conocer las ofertas presentadas por los Proveedores.

PROVEEDORES

- 1 - SUNIX PETROLEUM, S.R.L.,
- 2- SIGMA PETROLEUM CORP. SAS
- 3- TRASFLOR GROUP, SRL
- 4- ESTACION DE SERVICIOS CORAL, SRL
- 5- V ENERGY S.A.



OFERTAS

RD\$2,800.000.00
RD\$2,800.000.00
RD\$2,800,000.00
RD\$2,800,000.00
RD\$2,800,000.00

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE: Único: **ACoger** como al efecto **ACoge** la propuesta económica presentada por los proveedores para **“ADQUISICION DE TICKET DE COMBUSTIBLES, POR UN**

OAED

MC

EL

OC

PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR VALOR DE RDS\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), PARA USO DE LA FLOTILLAS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION. Ofertado en el Proceso de Comparación de Precio. Que después de haber analizado las ofertas presentadas por los proveedores ofertantes en dicho proceso, este comité decidió escoger dicha propuesta tomando en consideración la más conveniente para los intereses de la institución, en cuanto la cantidad de 141 estaciones de combustible disponibles a nivel nacional, lo cual constituye un factor determinante estratégico, para nuestra institución, cumpliendo así con todos los requisitos y normativas del sector de distribución de combustible, y los establecidos en el pliego de condiciones, y cumpliendo el tiempo estipulado por la Ley, por lo que fue adjudicada a la entidad **TRASFLOR GROUP, SRL RDS\$2,800,000.00.**

Con las ofertas obtenidas y siendo la 10:30 A.M. horas, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente del comité de compras procedió a dar cierre al acto, del cual se levantó la presente acta

MIEMBROS DEL COMITE DE COMPRAS DE TESORERIA NACIONAL

| | | |
|---|---|---|
|  <u>Licda. Celeste Bautista</u> Directora Administrativa y Financiera |  |  <u>Licda. Epifania Canela</u> Enc. Departamento Jurídico |
|  <u>Ing. Patricia Del Castillo</u> Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo | |  <u>Lic. Oleidy Encarnación</u> Enc. Acceso a la Información Pública |

Lic. Cesar Del Carmen Alcántara
Coordinador del Despacho del Tesorero.

HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

Período Fiscal : 2021

No. Expediente :

| | | | |
|---------|----|----|------|
| Fecha : | 06 | 08 | 2021 |
| | DD | MM | AAAA |

No. Documento : EG1628276578378sSZFx

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0008-TESORERIA NACIONAL
 Proceso : Adquisición de tickets de combustible por un periodo de 6 meses para la flotilla vehicular de La Institución.
 No. Referencia : TESORERIA NACIONAL-2021-00235
 Monto Total Proceso : 2,800,000.00
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley No. 237-20 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

| Cuenta Presupuestaria | Nombre de la Cuenta Presupuestaria | Apropiación Presupuestaria 2021 |
|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 2.3.7.1.01 | Gasolina | 1,400,000.00 |
| 2.3.7.1.02 | Gasoil | 1,400,000.00 |
| Total | | 2,800,000.00 |

El monto de : **Dos millones ochocientos mil con 00/100 (2,800,000.00)

| Número de Compromiso | Fecha de Compromiso | Monto de Compromiso |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| 2021.0205.01.0008.2047-Versión 1 | 06/08/2021 | 2,800,000.00 |



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1625858053304MAF59



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1628276596085IHpCrXWh1R>



CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE



96/2021

De una parte **LA TESORERIA NACIONAL**, institución del Estado Dominicano, creada en virtud de la ley No. 3893, de fecha 09 de agosto del 1954, y modificada por la Ley No. 567/2005, con su domicilio en la Avenida México No.45, Edificio del Ministerio de Hacienda, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por el Tesorero Nacional **LIC. LUIS RAFAEL DELGADO SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, de profesión Licenciado en Economía, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.016-0000922-7, domiciliado y residente en esta ciudad, quien en lo que sigue en el presente contrato se denominará **LA TESORERIA NACIONAL**, o por su nombre completo.

De la otra parte **TRASFLOR GROUP, SRL**, RNC No.1-31-61206-7, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle Lorenzo Despradel Esq. Olof Palme Plaza Sajoma IV, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representado para los fines de este Contrato por el **MIGUEL FLORENTINO JIMENEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0859231-2, domiciliado y residente en la calle 1ra, casa No.16, Sector Nuevo Municipio, Santo Domingo Norte, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas aprobó mediante la resolución PNP-01-2021, fijar los umbrales toques para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras durante el año 2021, la cual establece que las instituciones públicas deberán convocar a licitación pública la adquisición de los bienes y servicios de costo igual o superior a Cuatro Millones Setecientos Noventa y dos Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos con 99/100 (RD\$4, 792,883.99).

POR CUANTO: A que cumpliendo con dichas disposiciones, el día Once (11) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno (2021), en **TESORERIA NACIONAL** se reunió el comité de compra y contrataciones con la finalidad de conocer la solicitud presentada en el acto administrativo, para la **"ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021, POR VALOR DE RDS\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100, PARA USO DE LA FLOTILLAS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION.**

POR CUANTO: Que de la Propuesta presentada, al Comité de Compras y Contrataciones de **TESORERIA NACIONAL**, mediante la evaluación de ofertas en fecha Veintiocho (28) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a través del Acta TN-CCC-CP-2021-0014, le adjudicó al **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021, POR VALOR DE RDS\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100, PARA USO DE LA FLOTILLAS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION.**

10.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

11.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

11.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

12.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 13: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

13.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: IDIOMA OFICIAL.-

14.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 15: TÍTULOS.-

15.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 16: ACUERDO INTEGRO.-

16.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 17: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

17.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

POR CUANTO: A que el día Veintiocho (28) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), TESORERIA NACIONAL procedió a la notificación del resultado de la de la adjudicación.

POR LO TANTO: y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la TESORERIA NACIONAL es el LIC. LUIS RAFAEL DELGADO SANCHEZ, Tesorero Nacional.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Ofrente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en el acto administrativo para la comparación de precio, resulta adjudicatario del Contrato y se compromete a la entrega **"DE TICKETS DE COMBUSTIBLE, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021.**

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y EL PROVEEDOR reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- El Contrato propiamente dicho.
- Comparación de precios
- El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

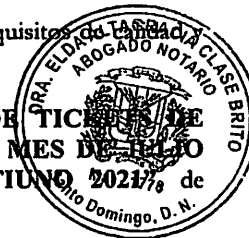
ARTÍCULO 3: OBJETO.-

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a realizar y ofrecer los servicios de entrega de **"DE TICKETS DE COMBUSTIBLE, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021, VALOR DE RDS\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100, PARA USO DE LA FLOTILLAS DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION"**, con los detalles siguientes:

| ITEM NO.1 | DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | ITBIS | PRECIO UNIT. FINAL |
|-----------|----------------------------------|------------------|----------|------------------|-------|--------------------|
| 1 | GASOLINA | UNIDAD | 1 | RD\$1,400,000.00 | 0 | RD\$1,400,000.00 |
| 2 | GASOIL | UNIDAD | 1 | RD\$1,400,000.00 | 0 | RD\$1,400,000.00 |

Valor total de la oferta RD\$2,800,000.00, Dos Millones Ochocientos Mil Pesos con 00/100 Distribución de tickets de RD\$200, RD\$500 Y RD\$1000 y RD\$2000, con un descuento en el Gasoil de RD\$12.00 pesos por Galones y RD\$5.00 pesos por cada tickets de combustible.

Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de presentación establecidos.



EL PROVEEDOR deberá realizar la entrega de la “**ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021**” de conformidad con el acuerdo establecido en la Adjudicación.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido e indicados en el presente Contrato asciende al monto de **RD\$2,800,000.00** (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos Con 00/100).
- 4.2 **TESORERIA NACIONAL** hará el desembolso al **EL PROVEEDOR** en la forma de pago establecida más adelante. **TESORERIA NACIONAL**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 El pago será realizado en Pesos Dominicanos.
- 5.2 La forma de pago será a presentación de factura mensual contra la “**ENTREGA DE TICKETS DE COMBUSTIBLES, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021**”,
- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 La vigencia del presente Contrato será de seis (06) meses a partir del día veintiocho (28) del mes de Julio al día veintiocho (28) del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022).

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 **LAS PARTES** reconocen como sus derechos y obligaciones las que constan en el referido Contrato.

ARTÍCULO 8: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

- 8.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **TESORERIA NACIONAL**.

ARTÍCULO 9: RESCIÓN DEL CONTRATO.-

- 9.1 La **TESORERIA NACIONAL** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 10: NULIDADES DEL CONTRATO.-


- 10.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer la **TESORERIA NACIONAL**.

HECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

POR LA TESORERIA NACIONAL



LIC. LUIS DELGADO SANCHEZ *

POR TRASFLO GROUP SRL


MIGUEL FLORENTINO JIMENEZ

TRASFLO GROUP SRL
TEL: 1-31-61206-7
Santo Domingo R.D.

YO, DRA. ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO, Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0057298-1, Colegiatura de Notario No. 1778, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas LIBRES Y VOLUNTARIAMENTE, por las partes contratantes, los señores: LA TESORERIA NACIONAL, representada por el LIC. LUIS DELGADO SANCHEZ Y MIGUEL FLORENTINO JIMENEZ, en sus respectivas calidades, cuyas generales constan, y quienes declaran que dichas firmas son las mismas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).


DRA. ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO
NOTARIO PÚBLICO

ABOGADO NOTARIO
Mat. 1778
Santo Domingo, D.N.